

CARGOS Y PERSONAL**AUTORIDAD CATALANA DE PROTECCIÓN DE DATOS****RESOLUCIÓN por la que se da publicidad a la refundición de la relación de puestos de trabajo del personal eventual de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.**

De conformidad con el artículo 10.1 y 27.4 de la Ley 32/2010, de 1 de octubre, de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, el Consejo Asesor de Protección de Datos, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2019, informó favorablemente la creación de una plaza eventual en la plantilla de la APDCAT.

De acuerdo con el artículo 29 del Decreto Legislativo 1/1997, de 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública, hay que dar publicidad a las relaciones de puestos de trabajo.

En consecuencia, esta Resolución da publicidad a las variaciones que se han aprobado hasta el 27 de marzo de 2019, mediante la Resolución de la directora de la Autoridad Catalana de Protección de Datos de 27 de marzo de 2019.

En uso de las atribuciones previstas en los artículos 7 y 27.1 de la Ley 32/2010, de 1 de octubre, de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, en relación con el artículo 9.1 del Estatuto de la autoridad, aprobado por Decreto 48/2003, de 20 de febrero (DOGC núm. 3835, de 4 de marzo),

Resuelvo:

Dar publicidad a la relación de puestos de trabajo del personal eventual de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, que figura en el anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer potestativamente recurso de reposición ante la directora de la Autoridad Catalana de Protección de Datos, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el DOGC, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 5 de abril de 2019

M. Àngels Barbarà i Fondevila

Directora

Anexo

Relación de puestos de trabajo del personal eventual

Abreviaturas:

CVE-DOGC-B-19095077-2019

CE = características esenciales.

AR = asimilación a efectos retributivos.

O = observaciones.

D = dotaciones.

Datos a efectos retributivos:

G = grupo.

ND = nivel de destino.

C. ESP. = Complemento específico.

H = horario.

Claves de características esenciales:

SE = lugar estructural.

Claves de asimilación a efectos retributivos:

01 = lugar con retribución asimilada a la estructura retributiva de personal funcionario.

Claves de horario:

D = dedicación especial.

Claves de observaciones:

NO = lugares computables.

NOMBRE DEL PUESTO	CE	AR	G	ND	C.ESP.	H	O	D
RESPONSABLE DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIÓN	ES	01	A	24	18.611,52	D	NO	1

(19.095.077)